



PARTIDO NUEVO LIBERALISMO

Resolución No. 012 DE 2024

(24 de septiembre de 2024)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 006 del 16 de agosto de 2024 y se dictan otras disposiciones”

El Director Nacional del Partido Nuevo Liberalismo en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 006 de 2024, la Dirección Nacional convocó las Asambleas Territoriales de Afiliados y que mediante el artículo 3°, se estableció la conformación de las asambleas Territoriales de afiliados, incluyendo a los alcaldes.

Que en el artículo 3°, de la Resolución 006 de 2024, se identificó un error involuntario de carácter formal.

Que por las competencias legales del mencionado cargo, de conformidad con las leyes vigentes, existe prohibición para conformar comités, juntas o directorios políticos o intervenir en política.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICACIÓN. Modifíquese el Artículo 3°, numeral 1°, de la Resolución 006 de 2024, *“Por medio de la cual se convoca a las Asambleas Territoriales de Afiliados, se reglamenta su conformación y se dictan otras disposiciones”* de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3°. CONFORMACIÓN. Las Asambleas Territoriales de Afiliados estarán conformadas de la siguiente manera:

1. Los Congresistas, Diputados, Concejales y Ediles elegidos en representación del Nuevo Liberalismo en su respectiva circunscripción.



ARTÍCULO 2º. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MANUEL GALÁN
Director Nacional

PHILIPP WODAK MENESES
Secretario General